

Reseña

Ng, Karen. *Hegel's Concept of Life. Self-consciousness, Freedom, Logic*, Oxford: OUP. 2020

Matías von dem Bussche<sup>✉</sup>\*

Universidad de Chile

---

Continuando una serie de estudios dedicados a estudiar a profundidad el concepto hegeliano de vida (*Leben*) -p.ej., *Der lebendige Begriff* de Annette Sell (2014) o *Das Leben der Freiheit* de Thomas Khurana (2017)-, a partir del año 2020 contamos con el detallado libro *Hegel's Concept of Life. Self-consciousness, Freedom, Logic* de Karen Ng, profesora asistente de filosofía de la Universidad de Vanderbilt. La obra de Ng está dedicada al estudio de dicho concepto en el así llamado *Escrito de la diferencia* (DS), *La Fenomenología del espíritu* (PhG) y *La ciencia de la lógica* (WdL).

El estudio investiga la concepción hegeliana de la vida, según la cual la actividad de la razón y el pensamiento humano deben ser concebidos en términos de la actividad dinámica y el desarrollo de la vida orgánica. Ng busca aclarar lo que denomina la contribución más original de Hegel al sistema del idealismo alemán, a saber, que este último no puede ser completado sin introducir un concepto filosófico de vida. La integración de dicho concepto al idealismo intenta tematizar tres asuntos no totalmente desarrollados en él: 1) el de la auto-conciencia y su rol fundador en el conocimiento, 2) el problema de la compatibilidad de la libertad con el orden de la naturaleza y 3) el de la forma lógica de la realidad.<sup>1</sup>

Dicho gruesamente, el desarrollo de tales asuntos consiste en lo siguiente. Respecto del primer y segundo asunto, Ng investiga las razones por las cuales Hegel, a diferencia de Kant pero en continuidad con él, concibe que la conformidad interna a fines<sup>2</sup> juega un rol fundante y constitutivo en el conocimiento.<sup>3</sup> Esto lo lleva a cabo Ng por medio de un estudio de la teoría del juicio de Kant, indagando cómo ésta, siendo iniciada en la *Crítica de la razón pura* (KrV) es “completada” en la *Crítica de la facultad de juzgar* (KU). Esto tiene como fin mostrar la relación recíproca entre conformidad a fines interna -expresada en la idea del “fin natural” (*Naturzweck*) en Kant- y la facultad específicamente humana del juicio. Dicha reciprocidad servirá de *background* para la interpretación hegeliana de la relación entre auto-conciencia y vida, según la cual esta última es condición de posibilidad de la razón y de la inteligibilidad del mundo, posibilitando la actividad cognitiva auto-consciente.

---

\*Contacto:m.vondembussche@ug.uchile.clEstudiante de Maestría en Filosofía de la U. de Chile. Becario ANID-PFCHA/Magíster Nacional/Año 2020 - Folio 22200975.

<sup>1</sup> Estos tres asuntos son los que engloban los tres grandes temas de los que se hará cargo el estudio y que están mencionados en el título del libro: auto-conciencia, libertad y lógica.

<sup>2</sup> Ng traduce el término kantiano de “inneren Zweckmäßigkeit” por “internal purposiveness”. Traduzco la expresión alemana al español por “conformidad interna a fines”

<sup>3</sup> Estos asuntos son tratados en los capítulos 2 y 3 del libro.

Luego Ng considera esta relación de condición de posibilidad a la luz de un análisis de la así llamada “tesis de la identidad especulativa” tal como es presentada en el DS. En dicho escrito, Hegel explicita la relación entre dicha tesis y su método filosófico. El objetivo de Ng en este capítulo es, por un lado, dar cuenta de la influencia de Schelling en Hegel, expresada la idea hegeliana de un “sujeto-objeto” y la forma en que esa idea se relaciona con el asunto de la conformidad interna a fines. Y, por otro lado, mostrar cómo es que la crítica de Hegel a Fichte revela la importancia que tiene para el primero la conformidad a fines como un elemento constitutivo para su comprensión de la auto-consciencia en la PhG.

Respecto del tercer asunto, a saber, el de la forma lógica de la realidad y de su conexión con el concepto de vida, su desarrollo consiste en lo siguiente.<sup>4</sup> Ng busca aquí mostrar que el apartado de la Lógica Subjetiva de la WdL puede ser interpretado como la KU de Hegel. Dicho gruesamente, el objetivo principal del tratamiento de este asunto es aclarar la cuestión de que “vida” sea un concepto “lógico” en sentido hegeliano, es decir, un concepto que explica la estructura inmanente de la realidad; concepto que la facultad de juzgar presupone como fundamento de su actividad (del mismo modo en que el fin natural en Kant se presupone como principio de la actividad del juicio pero ahora no en sentido regulativo sino constitutivo para Hegel). Mostrando eso, Ng intenta demostrar el modo en que para Hegel la vida posibilita al mismo tiempo que constriñe las actividades cognitivas teóricas y prácticas.

Un aspecto muy destacable del libro es la conciencia que tiene de su lugar en el debate de la interpretación de Hegel, pues Ng también considera las conexiones que tiene, desde su punto de vista, su propia interpretación con otras interpretaciones disponibles. En esta comparación ella identifica lo que cree son las ventajas y desventajas de estas otras interpretaciones, poniendo de relieve a su vez las ventajas que ella cree posee su propia interpretación y las desventajas que evita. Fundamentalmente, refiere a dos vías interpretativas que intentan identificar la influencia principal en Hegel de las doctrinas de la apercepción (p.ej., R. Pippin, R. Brandom) y del entendimiento intuitivo de Kant (p.ej., E. Förster, S. Sedgwick). Para Ng, la ventaja principal de su estudio, que es por su contracara la desventaja de las otras interpretaciones, es la conexión que realiza su investigación entre el idealismo de Hegel y las ideas kantianas desarrolladas en la KU de la conformidad interna a fines y del fin natural.<sup>5</sup>

En general el libro es muy cuidadoso desde el punto de vista interpretativo y resulta ser un estudio muy completo en la medida en que se explaya bastante en lo que refiere a las influencias y discusiones por medio de las cuales Hegel llegó a desarrollar sus propias ideas. Por ello el libro intenta aclarar bastantes cosas en Kant, Fichte, Schelling, Hölderlin, y asimismo, donde cree necesario, refiere a las discusiones con Spinoza y a la influencia de Aristóteles en Hegel.

Las únicas observaciones críticas que podría hacer, si es que el lector tiene el interés de revisarlas y cotejar por sí mismo, son las siguientes. 1) En la introducción a su libro, Ng nos plantea la idea de que Hegel enmarca la introducción del concepto de vida en términos de una discusión *quid juris* (de un empleo válido del término “vida”) y no una discusión *quid facti* (de si la naturaleza es de hecho una forma de vida). Sin embargo, no vuelve a desarrollar esta idea en el cuerpo del texto, siendo, según mi parecer, una idea necesaria de desarrollar. 2) Si bien el texto, en los capítulos dedicados a la interpretación de la PhG, se hace cargo de algunas menciones al concepto de vida (y su relación con la auto-consciencia) y provee una exégesis interesante, hubiese sido deseable un desarrollo *más amplio* de los párrafos en los que Hegel habla explícitamente sobre la vida en el capítulo IV (cfr. los §§169-174 de la PhG)<sup>6</sup> o en los que habla de la teleología interna y externa en el capítulo V (cfr. §255 y ss.).<sup>7</sup> 3) Por último, y relacionado con lo anterior, en

<sup>4</sup> Esta es, sin duda, la sección más compleja del libro a causa, precisamente, de que se hace cargo de uno de los textos más complejos y largos de Hegel, la WdL. Por lo que si la reseña resulta en algún grado ininteligible, esto se debe a la complejidad del texto base y del comentario mismo. Este asunto es tratado en los capítulos 4 a 8 del libro.

<sup>5</sup> Por lo mismo, el libro posee una muy buena y larga bibliografía que sin duda será de mucha utilidad para que el lector interesado profundice en los distintos asuntos abordados en el libro. Por lo demás, en las notas al pie la autora refiere siempre a los distintos comentarios de los que se nutre para sus propias interpretaciones.

<sup>6</sup> La paragrafación (§) refiere a la numeración hecha por Pinkard en su traducción del texto.

<sup>7</sup> En cualquier caso, esta observación solo indica que hubiese sido deseable un tratamiento de esos pasajes, más no

el comentario del método filosófico de Hegel y su relación con la tesis de la identidad especulativa, hubiese sido deseable revisar aquellos pasajes del Prólogo de la PhG donde Hegel vincula su propia opción metódica, precisamente, con lo que es, a sus ojos, la naturaleza orgánico-vital del conocimiento filosófico (cfr. §1-4, *interalia*.)

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hegel, G.W.F. *Werke in 20 Bänden mit Registerband: 3: Phänomenologie des Geistes*. Frankfurt am Main: Suhrkamp. 1986 (texto original: 1807)
- ----- *Werke in 20 Bänden mit Registerband: 2: Jenaer Schriften 1801–1807*. Frankfurt am Main: Suhrkamp. 1986
- ----- *Werke in 20 Bänden mit Registerband: 5: Wissenschaft der Logik I*. Frankfurt am Main: Suhrkamp. 1986 (texto original: 1812)
- ----- *Werke in 20 Bänden mit Registerband: 6: Wissenschaft der Logik II*. Frankfurt am Main: Suhrkamp. 1986 (texto original: 1816)
- ----- *The Phenomenology of Spirit*. [trad. por T. Pinkard.] Cambridge: CUP. 2018 (basado en: Hegel, G.W.F. *Phänomenologie des Geistes*. Hamburg: Felix Meiner. 1999, texto original: 1807)
- Khurana, Thomas. *Das Leben der Freiheit. Form und Wirklichkeit der Autonomie*. Berlin: Suhrkamp. 2017
- Ng, Karen. *Hegel's Concept of Life. Self-consciousness, Freedom, Logic*. Oxford: OUP. 2020
- Sell, Annette. *Der lebendige Begriff. Leben und Logik bei G.W.F. Hegel*. Freiburg/München: Karl Alber. 2014.

---

que el trabajo esté incompleto a raíz de una falta de comentario de los mismos. Por lo demás, el texto desde un principio nos advierte que el texto de mayor importancia a comentar es la WdL.

